

## **REGLAMENTO DEL HOSPEDAJE DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE SURF – PUNTA ROCAS**

El presente reglamento tiene como objetivo establecer normas de conducta y reglas que permitan una adecuada convivencia entre los residentes del hospedaje, así como del cuidado que estos deben tener para la conservación de la infraestructura y mobiliario en general

1. Las disposiciones establecidas en este Reglamento de Hospedaje deben cumplirse en cualquier ambiente del hospedaje, ya sea de uso exclusivo o común, como habitaciones, sala de estar, lobby, comedor, terrazas, pasillos, entre otros.
2. Está terminantemente prohibido el ingreso de personas no acreditadas al hospedaje. El uso de sus instalaciones es exclusivo para aquellas personas que cuenten con una reserva de hospedaje o quienes estén debidamente autorizados por el Proyecto Especial Legado y el ente organizador del evento. La acreditación o fotocheck se deberá portar en todo momento durante su estadía en el hospedaje.
3. Todos los huéspedes deben obligatoriamente portar para su ingreso al hospedaje su documento de identidad original o pasaporte.
4. Todos los menores de edad requieren obligatoriamente ingresar al hospedaje en compañía de uno o ambos padres, tutor o responsable debidamente acreditado por la autoridad competente o con la documentación que demuestre la relación judicial o legal que exista entre ellos o, en su defecto, con autorización otorgada por escrito y con firma legalizada por notario (excepto mayores 16 años con capacidad adquirida por matrimonio o título oficial), según lo especificado en la Ley 30802, ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad.
5. Está terminantemente prohibido que un adulto comparta habitación con menores de edad, así como que personas de diferente sexo compartan habitación, salvo casos excepcionales que se analizarán individualmente. Así mismo, está prohibido que los residentes tengan intimidad entre sí en las habitaciones del hospedaje.
6. Está prohibido provocar cualquier tipo de molestias a otros residentes o terceros, así como desorden, vandalismo, comportamiento hostil, disturbios, inconducta notoria, alteraciones del orden, o realizar cualquier acto que pueda afectar la tranquilidad, el descanso y la privacidad que los residentes esperan encontrar durante su estancia.
7. Queda prohibido realizar actos de violencia, intimidación psíquica o moral, acoso de cualquier índole, proferir amenazas, y realizar cualquier acto, exclamación o expresión que afecte el honor, prestigio o la integridad psíquica y/o física de las personas vinculada al albergue.
8. Queda prohibido ejecutar, promover o incitar actos discriminatorios contra otros residentes, visitantes o trabajadores del albergue.
9. Es obligatorio que los residentes cuenten con seguro de atención médica y contra accidentes durante su permanencia en el hospedaje. Todas las coordinaciones de índole médico en caso de emergencias y urgencias se realizarán a través del organizador del evento, que será responsable de contar con la información sobre los seguros de salud de sus huéspedes. Cualquier gasto incurrido por servicios médicos deberá ser asumido por el residente.

10. A fin de respetar el descanso de los residentes, serán horas de silencio las las 22:00 hrs. y las 5:00 hrs. del día siguiente, independientemente de la hora de llegada o salida del hospedaje. Durante el alojamiento, el horario máximo de ingreso al hospedaje será entre las 5 am y las 11 pm, salvo los horarios de arribo y/o salida hacia el aeropuerto o terminales terrestres.
11. El horario de ingreso (Check in) a las habitaciones para los residentes nuevos será a las 14:00 hrs y el horario de salida de las habitaciones (Check out) será a las 12:00 hrs.
12. Consideraciones para los horarios de salida después de las 12:00 horas (Check-out):
  - Salida hasta las 15:00 horas: Free Late Check-out (sin cargo alguno)
  - Salida entre las 15:00 – 20:00 horas: Late Check-out (con cargo del 50% del valor de habitación)
  - Salida a partir de las 20:00 horas: con cargo por una noche adicional
    - El late Check out estará sujeto a la disponibilidad de habitaciones del día.
13. Consideraciones para los horarios de entrada antes de las 14:00 horas (Check-in):
  - Ingreso entre las 08:00 – 14:00 horas: Free Early Check-in (sin cargo alguno, pero considerando que el día de llegada la habitación no tendrá servicio de housekeeping)
  - Ingreso antes de las 08:00 horas: con cargo por un día adicional
    - El Early Check in estará sujeto a la disponibilidad de habitaciones del día.
14. El Acta de Inventario e Inspección (I&I) con la relación de las instalaciones y todos los bienes del hospedaje, será entregada durante el proceso de registro de alojamiento y suscrito por el jefe o encargado de la delegación, a conformidad de las partes al momento del ingreso y salida de los residentes. En caso de daño o deterioro de las instalaciones y/o los bienes del hospedaje, el firmante del I&I lo suscribirá, asumiendo el costo de la reposición y/o reparación.
15. Está prohibido retirar bienes de las habitaciones o cambiarlos de lugar, así como llevarse las toallas u otros bienes fuera del hospedaje.
16. No está permitido almacenar equipamiento deportivo dentro de las habitaciones y áreas comunes del hospedaje. Este deberá ser almacenado en los espacios destinados para ello en la sede o en los diferentes campos de juego e instalaciones deportivas a usar. Las excepciones a esta regla serán previamente coordinadas y autorizadas por la administración del hospedaje.
17. Está prohibido ingresar con arena en el cuerpo al hospedaje o chorreando agua. Los huéspedes deberán retirarse la arena en las duchas especialmente dedicadas para ello en la sede y secarse antes de ingresar para no dejar charcos de agua que puedan provocar accidentes.
18. Se permite el ingreso de alimentos (pericibles o no) en el hospedaje, pero su consumo se deberá realizar únicamente en la zona del comedor.
19. El residente deberá informar a la Recepción en caso haya solicitado el servicio de delivery, mismo que deberá recoger en la puerta principal. No está permitido el ingreso a la sede del personal de las empresas de deliveries.
20. Está prohibido cocinar o calentar agua dentro de las habitaciones; no se utilizará ningún aparato doméstico ni estufas o calentadores. De requerir extensiones eléctricas para sus equipos electrónicos, deberán solicitarlas a la Recepción.

21. Las habitaciones son solo para el descanso y pernocte de los huéspedes; está prohibido realizar en ellas servicios de terapia física/masajes o de cualquier otra índole o utilizar la ropa de cama para estos temas. Para estas actividades, los huéspedes deben solicitar áreas médicas al organizador del evento.
22. Se prohíbe fumar en todos los ambientes del hospedaje salvo en la zona señalada para Fumadores, de acuerdo con la Ley 25357. El incumplimiento de esta norma obligará al huésped a pagar la renovación del ambiente contaminado por el humo del cigarro, equivalente a 3 noches de alojamiento de una habitación.
23. Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas y el uso o posesión de sustancias prohibidas de acuerdo con ley, en cualquier área del hospedaje. Las bebidas alcohólicas que sean encontradas serán decomisadas con o sin la presencia del huésped llenando un formato, para su posterior devolución a la salida del hospedaje.
24. Si algún huésped presenta síntomas sospechosos de COVID-19, debe informar inmediatamente a Legado y retirarse del hospedaje, ser examinado por un profesional médico del contratante del servicio de alojamiento, quien lo someterá a una prueba de laboratorio para el descarte de la infección por COVID-19 (no prueba rápida). A este mismo descarte se deberán someter todos los contactos del huésped que sean necesarios.
25. Para el uso de los juegos de mesa: fulbito de mano, billas, ping pong, PlayStation u otros, se deberá solicitar los accesorios en la recepción del hospedaje con su documento de identidad o fotocheck. En caso de pérdida o daño, el usuario será responsable de reponer lo extraviado o dañado. No se debe exceder el aforo recomendado en las áreas de uso común. En el horario de silencio no se podrá hacer uso de los juegos de mesa.
26. Se entregará una (01) llave a cada huésped que ocupe la habitación, la misma que debe ser entregada en la Recepción cada vez que salgan del hospedaje. En caso de pérdida, deberá solicitar una copia en la recepción, cuyo costo de PEN 50 es asumido por el residente.
27. El personal de housekeeping del hospedaje realizará la limpieza de las habitaciones y baños diariamente entre las 08:00 y 17:00 horas, en el turno de la mañana y la tarde. En caso algún residente no desee el servicio de housekeeping tendrá a disposición el cartel de “No molestar”.
28. En caso se encuentre una habitación con cartel de “no molestar” por más de 2 días consecutivos, la supervisión del hospedaje procederá a la revisión de la habitación sin previa autorización a fin de resguardar los bienes e instalaciones del albergue.
29. Se recomienda no dejar artículos personales/ropa ni artículos de valor (celulares, laptops, tablets, etc.) sobre las camas. Cada residente tiene a su disposición en la habitación una caja fuerte digital y velador, del cual puede pedir la llave en la Recepción, con el fin de guardar sus artículos de valor. El hospedaje no se responsabiliza por la pérdida o robo de artículos de valor no declarados en la Recepción.
30. El personal de recepción atenderá las 24 horas del día y brindará información relevante de los servicios que ofrece el hospedaje.
31. El servicio de alojamiento no incluye el servicio de transporte ni el servicio de alimentación. Cualquier coordinación sobre estos temas se debe realizar con el organizador del evento.